en segunda convocatoria el día 20 de junio, a la misma hora, en el Salón Pompeyo del Casino Antiguo, Puerta del Sol, 1, de Castellón, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta sobre la distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el informe y todos los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Castellón, 8 de mayo de 2003.—El Presidente, Don Manuel Verchili Agut.—19.804.

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

APLICACIÓN ROBOTIZADA DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 v 243 del Texto Refundido de la Lev de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 12 de mayo de 2003, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquélla. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—La Vicesecretaria del Órgano de Administración, Teresa Celestino de la Iglesia.—21.140. y 3. $^{\rm a}$ 21-5-2003

MANUFACTURAS DE LA PIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Ferrán, número 26, de Manresa, el día 17 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados, la gestión del órgano de administración y de su informe.

Segundo.—Reelección o nombramiento, si procede, de los auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser aprobados por la Junta, del informe de gestión y del de los auditores de cuentas (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Manresa, 8 de mayo de 2003.—Don Luís Planas Martínez. Presidente del Consejo de Administración.—19.607.

MAQUEDA 2000, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de Junio de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de Junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Alberto Villasan Gómez.—21.535.

MARBELLA DE RESTAURACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Marbella de Restauración, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Cortina del Muelle, 9, 29015 Málaga, el día 19 de junio de 2003, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta general.

Málaga, 5 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Peñarroya Sánchez.—19.639.

MARBELLA EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Marbella Explotaciones Turísticas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Cortina del Muelle, 9, 29015 Málaga, el día 19 de junio de 2003, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta general.

Málaga, 5 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Peñarroya Sánchez.—19.622.

MARCOSTA S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 6 de junio de 2003 a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobar el acta en la forma que proceda.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán objeto de aprobación en la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y artículos 105 y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con una antelación mínima de cinco días hayan depositado sus acciones o títulos acreditativos en la caja social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—Dolores Recio Jurado, Secretario del Consejo de Administración.—19.610.

MARINA Y HERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Alcorcón número 9 de Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 6 de Junio de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 7 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—De la Junta General Extraordinaria: Revisión de los libros de actas, especialmente las que corresponden a las Juntas Universales celebradas

Segundo.—Revisión del libro de acciones nominativas.

Tercero.—Revisión de los libros de contabilidad de los últimos cinco años y su presentación en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Quinto.—Nombramiento de auditores para las cuentas del ejercicio de 2002.

Sexto.—Situación del patrimonio inmobiliario de la sociedad, así como variaciones producidas en el mismo

Séptimo.—Revisión de la situación de las obligaciones fiscales de la Sociedad.

Octavo.-De la Junta General Ordinaria:

Primero: Aprobar, si procede, las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, la aplicación del resultado, en su caso, y la gestión social, todo ello referido al ejercicio de 2002.

Noveno.—Segundo: Nombramiento de auditores de la sociedad.

Décimo.-Tercero: Aprobar, si procede, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos citados en el orden del día o de pedir la entrega o el envío gratuito de las mismas.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Salvador Fernández Mencía.—22.326.

MARIONNAUD PARFUMERIES IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INVERSIONES RONCERO, S. L. Sociedad unipersonal

ALMACENES CONRADO

MARTÍN, S. A.

MARGRE, S. A.

CIRVASA, S. A.

ARTAY, S. L.

DROMAR, S. A. Sociedad unipersonal

JARAMA, S. A. Sociedad unipersonal

JESE, S. A. Sociedad unipersonal

PERCOMA, S. A. Sociedad unipersonal

EURO & INVER GESTIÓN JLJ, S. L. Sociedad unipersonal

EUROPERFUMERÍA INVERSIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

PERFUMERÍA SALESAS MADRID, S. L. Sociedad unipersonal

VICTORY GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

EUROCOSPER MADRID, S. L. Sociedad unipersonal

PERFUMERÍA Y COSMÉTICA M Y M, S. L. Sociedad unipersonal

SANDS COSMÉTICA, S. L. Sociedad unipersonal

PERFUMERÍAS SOLEDAD, S. A. Sociedad unipersonal

PERFUMERÍA MENDOZA, S. L. Sociedad unipersonal

COMPAÑÍA EXTREMEÑA DE PERFUMERÍA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Fusión de las compañías

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o por Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Almacenes Conrado Martín, Sociedad Anónima», «Margre, Sociedad Anónima», «Cirvasa, Sociedad Anónima», «Artay, Sociedad Limitada», «Dromar, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Jarama, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Jese, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Percoma, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Euro & Inver Gestión JLJ, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Europerfumería Inversión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumería Salesas Madrid, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Victory Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Eurocosper Madrid, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumería y Cosmética M y M, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Sands Cosmética, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumerías Soledad, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Perfumería Mendoza, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Compañía Extremeña de Perfumería, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, (Sociedades absorbidas), de fecha 16 de mayo de 2.003, se acordó por todas ellas, la fusión por absorción por la Compañía «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de las sociedades antes relacionadas como absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones y sin ampliación de capital por parte de la absorbente. La operación descrita se realizará de acuerdo con las fases, términos v condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 22 de abril de 2.003 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid y Badajoz, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 16 de mayo de 2003.—Massimo Scattarreggia, el Administrador Único/Solidario/Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades absorbente y absorbidas.—21.601.

2.a 21-5-2003

MAS CASA GROGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria junta

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en la Clínica Girona, calle Joan Maragall número 26 de Girona, el día 18 de junio del 2003 a las 10 de la mañana en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Según lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos a aprobar por la junta, y también el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Girona, 15 de mayo de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Joan Paredes Hernández.—21.554.

MERCANTIL BARCRE, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en Barcelona, calle Diputación, 274, tercero, a las dieciocho horas del día 24 de junio de 2003 en primera convocatoria, o el día 25 de junio de 2003 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y censura de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Administradores. Tercero.—Realización de activos.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de liquidadores y normas para el reparto del activo social.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance a 24 de junio de 2003 y cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el Informe de Gestión, y el de los auditores de cuentas, si fueren preceptivos.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Administrador. Don Martín Vilaseca Barange.—21.066.

MERRY HAT, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta Universal de Merry Hat, Sociedad Limitada celebrada el 9 de Mayo de 2003 aprobó su escisión total disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación Merry Hat, Sociedad Limitada y Batarrita Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada.